



RESOLUCIÓN No. 076

Por la cual se convoca a reunión de Asamblea ordinaria a los representantes de las organizaciones de limitados o discapacitados del Municipio, con Reconocimiento Legal vigente a nivel Municipal, para la elección y conformación de la Junta Directiva del IMDER.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER", en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los artículos 68 y 71 de la Ley 181 de 1995, Parágrafo del art. 40 Ley 361 de 1997, Ley 582 del 2000, modificada por la Ley 1946 del 4 de enero de 2019, Decreto No. 641 de 2001, Acuerdos del Concejo Municipal Números 057 de 1995 y 040 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento a los Acuerdos que rigen el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO, "IMDER", es deber convocar a reunión de Asamblea ordinaria a los representantes de las organizaciones de limitados o discapacitados para la elección del representante ante la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deporte y Recreación "IMDER". Para el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2021.

Que, el periodo actual de elección del representante del sector es del 27 de noviembre de 2019 al 26 de noviembre de 2020.

Que, la representación es ad-honorem y no procede la reelección

Por lo expuesto anteriormente, el Director General del IMDER,

RESUELVE

**ARTICULO 1.** Convocar a reunión de asamblea ordinaria a los representantes de las organizaciones de limitados o discapacitados del Municipio con reconocimiento legal vigente a nivel Municipal para la elección del representante ante la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deporte y Recreación "IMDER", para el 11 de noviembre de 2020 en el horario de 8:00 a 10:00 de la mañana, en la Sede del IMDER, Carrera 41 con calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar, para el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2021.

Parágrafo 1. Cada organización podrá participar con un delegado designado por los miembros activos.

Parágrafo 2. Los candidatos inscritos deben ser miembros activos de las organizaciones.

Parágrafo 3. El representante de estas organizaciones en la Junta Directiva del IMDER, no podrá ser el mismo que ejerce en el Ente Deportivo Departamental y deberá pertenecer a una organización de limitados o discapacitados diferente.

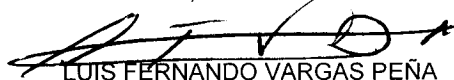
Parágrafo 4. La elección se hará con la mitad más uno de los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Recepción de acreditaciones
2. Llamado a lista
3. Informe del sector por parte del IMDER
4. Postulación y presentación de los aspirantes
5. Elección del representante
6. Proposiciones y varios

**ARTICULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se notificará a los interesados, por la página web del Instituto, redes sociales, correos electrónicos, igualmente se fijará en lugar público de las oficinas del Instituto.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Villavicencio, 19 de octubre de 2020

  
LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA  
Director General

Proyecto: María Paula Nieto Rodríguez  
Secretaria Ejecutiva



## MODELO DE ACREDITACIÓN

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, obrando en mi calidad de presidente o representante legal (si tiene personería jurídica), del club deportivo o promotor \_\_\_\_\_, por medio del presente documento delego al señor \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, para que en mi nombre asista con voz y voto en la reunión de asamblea ordinaria para la elección del representante ante la Junta directiva del IMDER, que se realizará el 11 de octubre de 2020, de 8:00 a 10 a.m. en la Sede Administrativa del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, "IMDER". Ubicado en la Cra 41 con calle 5b. Urbanización Villa Bolívar.

Villavicencio, xxxx de xxxx de 2020.

Firma

Acepto,

\_\_\_\_\_  
Nombre del presidente

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos (Delegado)

C.C. No.

C.C. No.